

nico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma NM-C-2786 EMAG (1.ª R), el Casco de Campaña modelo 04, fabricado por «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima» (INDUYCO).

A esta homologación se le asigna la contraseña 8470.98.07 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

20063 *RESOLUCIÓN 320/38445/2001, de 16 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación del disparo 40 mm L/70, PFHE sin espoleta, concedida mediante Resolución número 320/38963/1995, de 29 de septiembre.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Explosivos Alaveses, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Parajes de Ollívarre, sin número, para la renovación de la certificación de homologación del disparo 40 mm L/70, PFHE sin espoleta, fabricado en su factoría ubicada en Ollívarre (Álava).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38963/1995 de 29 de septiembre y prorrogada con Resolución núm 320/38483/1999, de 22 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

20064 *RESOLUCIÓN 320/38444/2001, de 16 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se declara de homologación obligatoria antes de su adquisición por los diversos organismos del Ministerio de Defensa la munición multipropósito de 20 mm x 102 para cañones M-61.*

La Comisión Técnico-Asesora de Homologación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.d. del Reglamento de Homologación de la Defensa, ha seleccionado la munición multipropósito de 20 mm x 102 para cañones M-61 y ha acordado proponer a esta Dirección General la declaración de homologación obligatoria antes de su adquisición por los diversos Organismos del Ministerio de Defensa.

La mencionada munición se engloba en los grupos a), b) y c) del punto 2, artículo 4, del Reglamento de Homologación de la Defensa y cumple criterios fijados previamente por la Comisión de Homologación de la Defensa, de acuerdo con las atribuciones que el citado Real Decreto le confiere en su artículo 8.1.c.

Por todo ello y de conformidad con las facultades atribuidas por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y previa propuesta de la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, esta Dirección General declara de homologación obligatoria, antes de su adquisición por diversos Organismos del Ministerio de Defensa la munición multipropósito de 20 mm x 102 para cañones M-61, tomándose como norma de referencia para la homologación de este producto la NM-R-2866A.

Esta resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2002.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

MINISTERIO DE HACIENDA

20065 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 15, 16, 17 y 19 de octubre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 15, 16, 17 y 19 de octubre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de octubre de 2001:

Combinación ganadora: 29, 46, 1, 11, 34, 12.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 1.

Día 16 de octubre de 2001:

Combinación ganadora: 31, 5, 43, 41, 3, 48.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 8.

Día 17 de octubre de 2001:

Combinación ganadora: 48, 14, 9, 44, 42, 46.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 9.

Día 19 de octubre de 2001:

Combinación ganadora: 32, 10, 12, 21, 28, 20.

Número complementario: 16.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 29, 30, 31 de octubre y 2 de noviembre de 2001 a las veintiuna treinta horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

20066 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 21 de octubre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 21 de octubre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 31, 37, 46, 21, 7, 8.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 9.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 28 de octubre de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.